



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0731
EXPEDIENTE N° 5721-006571/14

NEUQUÉN, 23 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 5721-006571/2014 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la creación en el Nomenclador Curricular Provincial del Plan de Estudio N° 589 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Tecnología de los Alimentos;

Que es necesario crear el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudio N° 589;

Que aquellas instituciones que adopten el Plan de Estudio N° 589, deben adoptar el Régimen de Correlatividades también;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CREAR** el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio N° 589 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Tecnología de los Alimentos que como Anexo Único, forma parte de la presente norma legal.
- 2º) **ESTABLECER** que las Instituciones que adopten el Plan de Estudio N° 589, deberán también adoptar el Régimen de Correlatividades aprobado por la presente Resolución.
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Dr. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Secretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

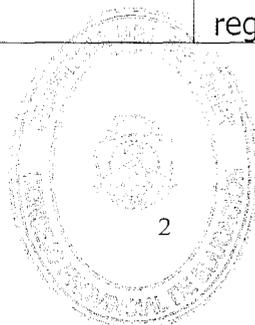


ANEXO ÚNICO
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para cursar		Para Rendir Final
				Cursado	Aprobado	Aprobado
PRIMER AÑO						
589	01	01	Psicología Social	-	-	-
589	01	02	Química General e Inorgánica	-	-	-
589	01	03	Biología General	-	-	-
589	01	04	Matemática	-	-	-
589	01	05	Biofísica	-	-	-
589	01	06	Introducción a la Tecnología de los Alimentos	589 01 05	-	589 01 05
589	01	07	Química Orgánica	589 01 02	-	589 01 02
589	01	08	Introducción al Derecho	-	-	-
589	01	09	Microbiología de los Alimentos	589 01 03	-	589 01 03
SEGUNDO AÑO						
589	02	01	Bioquímica	589 01 07	-	589 01 07
589	02	02	Bromatología I	589 01 06	-	589 01 06
589	02	03	Bioestadística	589 01 04	-	589 01 04
589	02	04	Seguridad e Higiene Industrial	-	-	-
589	02	05	Bromatología II	589 02 02	-	589 02 02
589	02	06	Diseño Higiénico-Sanitario de las Instalaciones Alimentarias	-	-	-
589	02	07	Conservación de los Alimentos	589 02 02 589 02 03	-	589 02 02 589 02 03
589	02	08	Inspección y control de los Alimentos	589 02 02 589 02 03	-	589 02 02 589 02 03
589	02	09	Prácticas Profesionalizantes I	Cursado y regularizado 1º año	-	Cursado y regularizado 1º año
TERCER AÑO						
589	03	01	Aplicación de Normas Alimentarias	589 01 08	-	589 01 08
589	03	02	Gestión de Calidad	-	-	-
589	03	03	Ética Profesional	-	-	-
589	03	04	Formulación y Evaluación de Proyectos	589 02 06 589 02 07	-	589 02 06 589 02 07
589	03	05	Prácticas Profesionalizantes II	589 02 09 y todo 2º año cursado regularizado	-	589 02 09 y todo 2º año cursado regularizado

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



DR. OSCAR JAVIER COMPARI
Intendente de Educación y Profesores
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN